

Bilbao, 12 de enero de 2021

Estimada empresa asociada,

Tal y como te informábamos el pasado año, con la entrada en vigor del Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, sobre **reducción del consumo de bolsas de plástico** y por el que se crea el Registro de Productores, se estableció la **obligación de cobrar la entrega de bolsas de plástico**, en determinadas condiciones.

Este Real Decreto también establecía un periodo de adaptación, que implicaba cambios de año a año, para reducir al máximo el consumo de plástico y la contaminación.

Por ello, te recordamos que **a partir del 1 de enero de 2021, se prohíbe la entrega de bolsas de plástico ligeras y muy ligeras al consumidor en los puntos de venta de bienes o productos, excepto si son de plástico compostable** (es decir, aquellas que puedan degradarse biológicamente en plantas de compostaje que cumplen la norma UNE EN 13432 o en compostadores domésticos). **Los comerciantes podrán también optar por otros formatos de envase para substituir a las bolsas de plástico.**

El precio orientativo de las bolsas de plástico en función de su espesor continúa siendo el mismo que anteriormente: las bolsas compostables muy ligeras (menos de 15 micras) usadas para contener alimentos a granel o por razones de higiene podrán entregarse gratuitamente, pero las que no sean entregadas por motivos de higiene o como envase primario y las de espesor entre 15 y 49 deben seguir cobrándose al consumidor.

Todas las medidas afectarán tanto a las bolsas de plástico que se entreguen en los puntos de venta de bienes o productos, a las que puedan suministrarse en la venta online, así como a las entregadas a domicilio. Se excluyen los sobres de plástico empleados para las ventas a distancia, si bien éstos deberán ser considerados envases si cumplen con la definición de envase y sus ejemplos establecida en la Ley 11/1997, de 24 de abril.

Si necesitas más información, contáctanos en el **94.400.28.00** o en info@cecobi.es

Esperando que esta información sea de tú interés, recibe un cordial saludo.